

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pedro NAVARRO LÓPEZ, Dña. M^a Jesús MORO ALMARAZ y Dña. Sandra MONEO Díez, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El día 24 de diciembre de 2020 el Boletín Oficial del Estado publica la Resolución de 14 de diciembre de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación. En la página 119849, dentro del Anexo II dedicado a los programas se incluye, en la especialidad de “preparación de materiales inorgánicos, con el número 5, la materia “Bronces de óxido metálicos” a la que se añade la leyenda entre paréntesis (“Tesis de Dani”):

- ¿Qué explicación tiene esta anotación en una resolución por la que se publica una convocatoria de un proceso de selección por el sistema general de acceso libre en organismos públicos de investigación?
- ¿Se elaboran las convocatorias para favorecer a destinatarios concretos?
- ¿Es ésta una práctica habitual y un criterio generalizado para el diseño de los programas?
- ¿Qué amparo legal tiene una propuesta semejante que apunta a criterios contrarios a los principios de igualdad, mérito y capacidad en procesos selectivos dentro de las administraciones públicas?

- ¿Cuál es el proceso seguido para la definición de los programas?
- ¿Cuál es el proceso seguido para la conformación de los tribunales?

Madrid, 15 de enero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS